Hash: c447b16770fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 1 DE 144

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023-

LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS.

TRAMO DE PUNTUACIÓN: 45 puntos (Atendiendo a los criterios de desempate de la base nº 9.E. Línea 2)

La Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 16/2023 2º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 19 de mayo de 2023, siendo publicadas en el BOP nº 98 de 25 de mayo de 2023 anuncio Núm. 2.243/2023.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:
"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en la Convocatoria, se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición o se minorará el importe de la cuantía a subvecionar si la documentación requerida es relativa a la acreditación de la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) o se disminuirá la puntuación otorgada por el solicitante en Autobaremo si la documentación requerida es para acreditar criterios de baremación (Anexo II), previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Asimismo, en ese mismo acto, requerirá la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios de baremación que, en su caso, pudiera faltar. ...".

Atendiendo a la Base reguladora nº 15.1 de la Convocatoria:

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: c447b16770fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 2 DE 144

"El Servicio Gestor podrá requerir a través del tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/ sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (https://imdeec.es/) ……., a la empresa beneficiaria, en cualquier momento del seguimiento, control y justificación de la subvención, para que se subsane la falta de documentación correspondiente, dando un plazo máximo de diez días hábiles para ello, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas".

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se requiere a la Empresa solicitante abajo referidas para que, **en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición (si la documentación requerida está incluida en el anexo I de la Base nº 8.2) o se minorará el importe de la cuantía a subvecionar si la documentación requerida es relativa a la acreditación de la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) o se disminuirá la puntuación otorgada por el solicitante en Autobaremo si la documentación requerida es para acreditar criterios de baremación (Anexo II)**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y realizadas accediendo al trámite CONVOCATORIA INCENTIVOS IMDEEC 2023 - **AUTOEMPLEO 2023 – Subsanación de Solicitud Línea 2,** que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES / SERVICIOS de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (https://sede.cordoba.es/cordoba).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 3 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS					
Nº	**NIF**	**EMPRESA**	**CAUSA DE SUBSANACIÓN**		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2544	B56004203	A PLUS SOLUCIONES SOSTENIBLES SL	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC)8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social años 2022 y 2023, Régimen Autónomos. (El documento no se ha presentado o el presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad) Justificantes de gasto y pagos bancarios en los que aparezcan la fecha valor de las cuotas de la TGSS de las personas contratadas (Régimen General), años 2022 y 2023, o extracto bancario en el que consten los correspondientes cargos bancarios. Justificantes de gasto relativos a arrendamiento del local/ establecimiento afecto a la actividad empresarial años 2022 y 2023. Justificantes de pago en los que aparezcan la fecha valor relativos a arrendamiento del local/ establecimiento afecto a la actividad empresarial años 2022 y 2023. Justificantes de gasto relativos a asesoría fiscal, laboral y contable año 2022 y Abril 2023. Justificantes de pagos bancarios en los que aparezcan la fecha valor relativos a asesoría fiscal, laboral y contable años 2022 y 2023,
2651	B92436955	A3M AUTO ID SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 4 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2492	B14889109	ABRILLAMAS LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1865	***5739**	ACOSTA REYES MARIA LUISA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
2524	B14996367	ADMINISTRACOR CORDOBA SL	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía)		Justificante de gasto y pago en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario.
2473	B14810204	AGROGENIA SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 5 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1528	***4110**	AGUAYO CORRALIZA FRANCISCO JAVIER	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1636	B14945778	AGUERA FUENTES SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1833	***4978**	AGUILAR FUERTE JOSE LUIS	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Justificante de gasto y en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario. EL DOCUMENTO APORTADO ES UN DUPLICADO SIN VALIDEZ A EFECTOS DE INGRESO EN LA ENTIDAD FINANCIERA
1686	***0698**	AGUILAR MORAL MANUEL JESUS	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 6 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2549	B56018252	AISLAMIENTOS Y SISTEMAS TECNICOS ANDALUCES SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2342	***1343**	ALBENDIZ VARELA CARMEN	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1613	***9531**	ALCAIDE MARTINEZ MARIA BELEN	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 7 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1487	***3109**	ALCANTARA ALVAREZ FERNANDO JOSE	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2346	***5932**	ALDANA VIZUETE FRANCISCO JAVIER	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2399	B14294409	ALMACEN MARMOLES Y GRANITOS LA FUENSANTA SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Contrato de arrendamiento correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor relativos a arrendamiento del local/ establecimiento afecto a la actividad empresarial mensaildades Mayo 2022 a Diciembre 2022
1507	***3733**	ALMEIDA RIVERA MARIA LUISA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 8 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2174	***7107**	ALONSO SANTAMARTA LUIS MIGUEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Contrato de arrendamiento correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1856	***5562**	ALVAREZ CASTRO JAVIER	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1778	***3011**	AMO NAVARRO MARTA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2462	B14729503	ANDALUZA DE SEGURIDAD PRIVADA SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 9 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2409	B14350441	ANJUSAT SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
1310	***8143**	AÑON AGUILERA JESUS JUAN	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2415	B14400238	APLEC TECNICA Y SISTEMAS SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 10 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1802	***3680**	ARAGON RECIO MARIA DE LA FUENSANTA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1429	***1837**	ARCOS PINTOR MANUEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2083	***5128**	ARÉVALO ARÉVALO MARÍA CARMEN	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2463	B14743017	ARIZA Y MORENO SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 11 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2663	E14823785	ARJONA MICROFUSION CB	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1409	***1360**	ARMENTEROS ORTIZ ANTONIO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2408	B14346217	ASESORIA PINILLOS DEL PINO SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de los conceptos de gastos subvencionables relacionados en cuenta justificativa

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 12 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2400	B14299903	ASESORIA Y LABORATORIOS ALIMENTARIOS COR	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2102	***5418**	ATALAYA GUIJARRO JUAN CLAUDIO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes pagos en el que aparezcan la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario, mensualidad septiembre 2022 y enero 2023
2398	B14237614	AUDICONTROL ASESORES SL	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Acreditación facturas suministro electricidad incluidas en la cuenta justificativa donde figure como dirección del suministro el centro de trabajo cuya actividad se desarrolla en Av Ronda de los Tejares 32 Piso 4 Pta. 4 14008 Córdoba.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 13 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2394	B14048136	AUDITORIA Y GESTION SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2515	B14977540	AUXILIAR DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DEL SUR SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1722	***1458**	AYLLON POTRERO MANUELA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1843	***5191**	AYUSO SANCHEZ DE PUERTA LUCIA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 14 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1292	***7248**	BAENA MUÑOZ BERNADO RICARDO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2548	B56017767	BAMBU PROJECTS AND BUSINESS SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) de D. Pedro Jesús Luque Rufián emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste como REPRESENTANTE DE LA EMPRESA A D. PEDRO JESÚS LUQUE RUFIÁN 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 15 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2146	***6347**	BASCON BASCON ANGELA	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. EL DOMICILIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD NO SE CORRESPONDE CON EL DOMICILIO DEL QUE SE PRETENDEN IMPUTAR LAS CUOTAS DE ARRENDAMIENTO 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1622	***9631**	BECERRA ZURERA MARIA JOSE	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 16 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1898	***6704**	BELTRÁN DE LA TORRE MARIA JOSÉ	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). En dicho certificado debe aparecer como representante Dª M.ª José Beltran de la Torre 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 17 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1257	***5491**	BENAVENTE VEGA ANTONIA	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1882	***6148**	BERGILLOS JIMENEZ MARIA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 18 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2069	***1970**	BERROCAL CAÑETE MARIA JOSE	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
1228	***9850**	BLAZQUEZ FUERTE ANTONIO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de pagos en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario, año 2022 y 2023
1297	***7427**	BOLIVAR JIMENEZ FRANCISCO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
2523	B14995203	BOOKYOURAUDIO CORDOBA SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor relativos a arrendamiento del local/ establecimiento afecto a la actividad empresarial

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 19 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2077	***3972**	BOSCH CASTEL FRANCISCO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de pagos en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario, correspondiente a los importes 199,60 y 517,38 del mes de Marzo 2023.
2509	B14959092	BRILLANTE NEW FOOD SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1920	***7290**	BURGOS GALVEZ JOSE ANTONIO	8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1361	***0111**	CABALLERO VARGAS RAFAELA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 20 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1664	***0194**	CABEZAS RODRIGUEZ AURELIO JAVIER	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2720	***3958**	CABREJO SAAVEDRA IVAN FERNANDO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2555	B56028343	CAFE BAR JOSE VELA SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2260	***4345**	CAMACHO JIMENEZ EMANUEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 21 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2333	***9164**	CAMACHO REY SALVADORA GUADALUPE	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1938	***7943**	CAMPOS BERZOSA MARIA TERESA	8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Acreditación de la representación en Apodera de D. José Manuel Danvila Pérez, persona que firma la solicitud.		
2326	***9255**	CAMUÑAS SECO MARIA DEL PILAR	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1271	***5930**	CANALES CALANCHA LORENZO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 22 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1249	***5030**	CANE SANCHEZ RICARDO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
2131	***6043**	CANO BALLESTA JOSÉ MARÍA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1632	***9722**	CANO ESPINOSA MERCEDES VICTORIA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2355	***4115**	CANTADOR GOMEZ NATALIA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 23 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1911	***6947**	CANTARERO RINCON ELISA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1900	***6728**	CANTON CORRAL MANUEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1477	***2967**	CANTUESO MENDEZ MANUEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2425	B14476709	CAÑADILLA FOTOGRAFO SL	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 24 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2150	***6455**	CAÑAS CORTES GEMA	8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1568	***8592**	CAÑETE ARROYO JOSE	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1235	***2716**	CAPARROS MAESTRE CARMEN	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificante de pago en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 25 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1320	***8553**	CAPDEVILA GOMEZ MARIA SOL	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de conceptos de gasto subvencionables relacionado en cuenta justificativa.
2236	***4776**	CAPDEVILA GONZALEZ LOURDES	8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de los conceptos de gastos subvencionables relacionados en cuenta justificativa
1269	***5886**	CARACUEL MORAL JUAN	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1421	***1661**	CARBONELL PORRAS ALFONSO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 26 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1606	***9409**	CARMONA COLETO SANTIAGO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2123	***5900**	CARRASCO MERINAS DAVID	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1750	***2155**	CARRERAS CALERO MARIA DOLORES	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1663	***0171**	CARRILLO MONTORO AURORA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 27 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2312	***6057**	CARRILLO MONTORO MARIA DEL CARMEN	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2684	F14401343	CARROCERIA SAN CARLOS SDAD.COOPE.AND	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2307	***1208**	CARVAJAL PADILLO MARIA ARACELI	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 28 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1400	***1182**	CASAS DAIMIEL MARIA ISABEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1904	***6821**	CASTILLA GONZÁLEZ MARIA DOLORES	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1215	***3501**	CASTILLO MENCI LAURA MARIA	8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2111	***5555**	CASTILLO RODRIGUEZ ANTONIO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 29 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1364	***0142**	CASTRO ESCAMILLA RAFAEL ANGEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2289	***7171**	CEDEÑO RISCO TIOFILO SALVADOR	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2419	B14427694	CEFEAN SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2453	B14668156	CENTRAL DE TRANSPORTES DE PREMEZCLADOS S	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificante de PAGO en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 30 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2429	B14500839	CENTRO DE FORMACION DE CONDUCTORES SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1371	***0406**	CEPAS SANCHEZ FRANCISCO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2084	***5134**	CEREZO BUTELO MIGUEL ANGEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2657	E14038194	CERRO CARPIO TOMAS	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 31 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1514	***3822**	CLIMENT MACHADO JOSÉ CARLOS	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2456	B14692941	CLINICA BUCODENTAL RODRIGO SL	8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2104	***5420**	COCA LOPEZ JUAN JOSE	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1545	***4489**	COCA PRAT MIGUEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 32 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2469	B14798334	COMERCIALIZADORA DE INSTALACIONES Y SUMINISTROS APLICADOS SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía)		Justificante de gasto y pago en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario (No aparece como titular del extracto la empresa solicitante)
2513	B14971519	CONSTRUCCIONES Y PLANEAMIENTOS LUQUE SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1828	***4909**	CONTIÑEZ RUIZ JUAN JOSÉ	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificante de PAGO en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario.
1553	***4638**	CORDOBA LUCENA JOSE MARIA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 33 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2406	B14342166	CORDOBESA DE REPARACIONES SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1351	***9795**	CRESPO QUESADA IÑIGO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificante de pago en el que aparezca la fecha valor relativos A los pagos de las facturas relacionadas en cuenta justificativa.
2508	B14958136	CRISTALERIA RODRIGUEZ & RUIZ SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 34 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1824	***4824**	CRUZ JURADO MARIA DOLORES	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1762	***2535**	CUADRADO MILLAN JUAN ANTONIO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1288	***6991**	CURROS HORMIGO FRANCISCO JAVIER	8.2.d) Certificado de situación Censal Histórico emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (En el documento presentado no coincide la fecha de alta en actividad con la indicada en solicitud, adjuntar certificado histórico) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 35 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2667	E56014251	DADARO CB	8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1216	***6159**	DAVILA CASTILLERO MARGARITA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento no se ha presentado o el presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)
2144	***6296**	DE LA BARRERA ARANDA LUIS	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificante de pago en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 36 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1295	***7375**	DE LA BASTIDA GARCIA LIÑAN MARIA ADELA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1294	***7374**	DE LA BASTIDA GARCIA-LIÑAN RAFAEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado). ES UN BORRADOR 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1401	***1195**	DE LA VEGA ACEITUNO JOAQUIN	8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificante de gasto y pago en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de autónomos (febrero y marzo de 2023) o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 37 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1518	***3857**	DEBLAS PORTERO MANUEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2424	B14471064	DECORLAND PINTURA INDUSTRIAL SL	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de conceptos de gasto subvencionables relacionado en cuenta justificativa.
2546	B56011745	DEFAI14 SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 38 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2337	***3298**	DEL CAMPO MARTINEZ MARIA DEL PILAR	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado es un Borrador) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2142	***6273**	DEL REY NAVARRO JAVIER CARLOS	8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1666	***0239**	DEL REY NAVARRO MERCEDES VANESSA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 39 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2034	***1157**	DIAZ EXPOSITO ANGELA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2359	***5868**	DIAZ NOGALES MARIA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de gasto relativos a asesoría fiscal, laboral y contable de fecha 07/03/23 emitida por asesores de cordoba. Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor relativos a asesoría fiscal, laboral y contable con fecha 07/03/23 emitida por asesores de cordoba
1223	***0404**	DIAZ PEÑAS ANTONIO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2437	B14560965	DIAZ Y VILLAR JOYEROS SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 40 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2428	B14495675	DIEGO Y ELADIO OSUNA SL	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1343	***9314**	dieguez fuentes jose antonio	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1799	***3607**	DIEZ UCEDA CARMEN MARIA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1439	***2006**	DOBLAS RAMIREZ JOSE ANTONIO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Acreditar situación de alta del promotor a fecha de presentación de la solicitud. Justificantes de pago con fecha valor de la seguridad social de los trabajadores.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 41 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2078	***5013**	DOMENECH ORTEGA RAFAEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2356	***4306**	DOMINGUEZ MORALES ANTONIO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1744	***1940**	DOMINGUEZ VERDIER M ISABEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1936	***7894**	DONATE SALCEDO MIGUEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 42 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1863	***5697**	DORADO RODRIGUEZ JORGE FRANCISCO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1734	B14937866	ECOGRAFIA EMOCIONAL VIBAR SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2472	B14805949	ECOTALLER AMARGACENA SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Contrato de arrendamiento correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2451	B14658645	EL CRISOL LIMPIEZA Y BRILLO SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 43 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2501	B14922322	EL MOTORISTA CORDOBA SL	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2488	B14875660	EL PATRIARCA CENTRO DE EDUCACION INFANTIL BAMBI SL	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2490	B14878417	ELECTRICIDAD DOMOTICA Y ENERGIA SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 44 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2558	B56032394	ELECTRO TURBO DIESEL SL	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2495	B14908107	ERAMART INNOVA SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2438	B14577787	ERASE UNA VEZ ESCUELA INFANTIL SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1783	***3130**	ESCOBAR PADILLA ANTONIO MANUEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 45 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2263	***4484**	ESCUDERO JIMENEZ ADELA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
2668	E56023005	ESCUELA INFANTIL SONRISAS CB	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de pago en los que aparezcan la fecha valor de las cuotas de la TGSS de las personas contratadas (Régimen General), o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario correspondientes a los meses de Dicembre 2022 Y Enero y Febrero 2023.
2414	B14399570	ESPECTACULOS ARMANDO SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no aparece como representante D. Armando J. Navarro Horcas) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1281	***6575**	ESPEJO SUAREZ RAFAEL ALBERTO	8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 46 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1341	***9293**	ESPINOSA GALISTEO LUIS	8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Certificado cuotas abonadas por el solicitante emitido por la Mutualidad de la Abogacía correspondientes a los años 2022 y 2023.
2357	***4813**	ESPUNY FERNÁNDEZ JUAN AGUSTÍN	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1582	***8806**	ESTEPA CRIADO INMACULADA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 47 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2487	B14875108	ESTETICOR SLL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2457	B14695365	ESTUDIO CORDOBA SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2396	B14202840	F VALENZUELA SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 48 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1717	***1346**	FABIO CASTRO MACARENA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2454	B14674519	FABRICADOS HUERTA SL	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA, EN CONCRETO DEBE CONSTAR LA REPRESENTACION DE DOÑA LAURA HUERTA CANTALEJO (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1746	***2054**	FAYOS COBOS JOAQUIN	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2559	B56034531	FELIPE ANGUITA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 49 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1748	***2059**	FERNANDEZ AGUILAR RAFAEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1917	***7142**	FERNANDEZ CACERES LAURA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1230	***1104**	FERNANDEZ CARMONA AMALIA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificante de PAGO en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario. Justificantes de PAGO en el que aparezca la fecha valor relativos a asesoría fiscal, laboral y contable.
1284	***6636**	FERNANDEZ DE MESA ALARCON JUAN MARIA	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 50 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1660	***0116**	FERNANDEZ GARCIA EVA MARIA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1346	***9630**	FERNANDEZ MARTOS GAYA CARLOS	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2202	***3636**	FERNANDEZ MESA ELISA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificante de pago en el que aparezca la fecha valor relativos a asesoría y a suministro de luz, relacionados en cuenta justificativa.
1789	***3347**	FERNANDEZ OLMEDO MANUEL VICENTE	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía)	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 51 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1214	***2441**	FERNANDEZ PRIETO CARLOS	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1652	***9996**	FERNANDEZ RUIZ JOSE LUIS	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2468	B14787618	FIDDA JOYAS SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1730	***1654**	FIMIA FERNANDEZ MARIA LUISA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 52 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2443	B14615074	FOMENTO DE INICIATIVAS TECNOLOGICAS SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2433	B14518922	FORMECOR SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2153	***6558**	FRANCO NAVAJAS DAVID	8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor relativos a asesoría fiscal, laboral y contable.
2407	B14344543	FRUTAS CARMONA E HIGUERA SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: c447b16770fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 53 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1945	***8120**	FUENTES GOMEZ MANUEL ANGEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1990	***9575**	FUENTES RIBO SOFIA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2426	B14489629	GABINETE GERONTOLOGICO SL	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1454	***2355**	GALAN DIAZ FRANCISCO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 54 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2397	B14226054	GALO E HIJO SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1569	***8594**	GALVEZ RECUERO CARMEN	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.2) Documentación acreditativa de la ubicación del centro de trabajo donde se ejerce la actividad empresarial en Córdoba capital.	
1282	***6605**	GAMBOA TAGUAS ELOISA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 55 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2714	***8106**	GAMRA ABDALLAH	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento no se ha presentado o el presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticida
1715	***1334**	GARCIA ABREU LORENA MARIA	8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1452	***2233**	GARCIA AGUILAR FRANCISCO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 56 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2143	***6282**	GARCIA CANO JAVIER JESUS	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2545	B56011380	GARCIA ESPEJO ORTODONCIA SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1411	***1411**	GARCÍA FRANCO FRANCISCA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 57 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1248	***4993**	GARCIA GALAN MANUEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
1326	***8709**	GARCIA LOPEZ MARIA TRINIDAD	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1753	***2285**	GARCIA MILLAN ROSA MARIA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 58 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1857	***5565**	GARCIA PEREZ GEMA MARIA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
2297	***2553**	GARCIA QUINTANA JOSE MARIA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2249	***8691**	GARCIA RUIZ ROBERTO CARLOS	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 59 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2114	***5702**	GARCIA VELASCO PEDRO	8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2204	***3690**	GARCIA VELASCO SALVADOR	8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1243	***4152**	GARRIDO DEL PUEYO MARIA ISABEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2553	B56027980	GESTIONES GALLEGO CERVAN SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 60 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2432	B14516934	GESTIONES INMOBILIARIAS MARIA JOSE ROLDAN SACO SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2091	***5221**	GIL CEREZO JOSE ANGEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1331	***8841**	GIL CEREZO LUISA MARÍA	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 61 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2136	***6171**	GIL MORENO FERNANDO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1546	***4502**	GIMBERT BURGOS JUAN FRANCISCO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2460	B14703383	GOMEZ ADAMUZ SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1370	***0353**	GOMEZ ALCAIDE RAFAEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 62 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1449	***2194**	GOMEZ HIDALGO JOSEFA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1608	***9462**	GOMEZ LEON FERNANDO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1547	***4525**	GOMEZ POLONIO ANGELA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de los conceptos de gastos subvencionables relacionados en cuenta justificativa (Energia XXI)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 63 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1263	***5709**	GONZALEZ CANTON MANUEL JESUS	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1458	***2409**	GONZALEZ SANCHEZ JOSE LUIS	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2057	***5967**	GORDILLO PERLES ANTONIO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2093	***5230**	GORDILLO SANCHEZ MARIA DOLORES	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Contrato de arrendamiento correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención (El contrato enviado está caducado y no corresponde al mismo arrendador que factura) Justificantes de gasto del mes de abril de 2023 relativos a arrendamiento del local/ establecimiento afecto a la actividad empresarial. Justificantes de pago correspondiente al mes de enero y febrero de 2023 en el que aparezca la fecha valor relativos a arrendamiento del local/ establecimiento afecto a la actividad empresarial.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 64 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1838	***5100**	GRACIANO LUQUE JOSE MARCO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1366	***0207**	GREGORIO REY SALVADOR MAXIMILIANO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2482	B14863799	GRUPO 2006 NAVALOZA SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2494	B14902530	GRUPO AVANZA DESARROLLO EMPRESARIAL SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 65 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2466	B14769509	GRUPO DE COMUNICACION SAILE SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2493	B14890586	GRUPO DETANK SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2334	***9668**	GUERRA MARMOLEJO MERCEDES	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1312	***8231**	GUIJO HERENCIA MANUEL LUIS	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 66 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1470	***2737**	GUTIERREZ CALDERON DE LA BARCA RAUL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1290	***7173**	GUTIERREZ RAVE TORRENT MARIA PILAR	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía)		Justificante de pago en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la TGSS de las personas contratadas(Régimen General), o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario de la cuota correspondiente al periodo de cotización de Enero 2023.
2405	B14334981	HERMANOS MARIN ARTEAGA SL	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Justificantes de gasto de las cuotas de la TGSS de las personas contratadas correspondientes a los meses de Diciembre 2022 y Marzo 2023.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 67 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1554	***4644**	HERNANDEZ MOREJON LUIS	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. EL APORTADO NO CORRESPONDE AL SOLICITANTE DE LA SUBVENCION. 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). EL APORTADO NO CORRESPONDE AL SOLICITANTE DE LA SUBVENCION. 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. EL APORTADO NO CORRESPONDE AL SOLICITANTE DE LA SUBVENCION. 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Justificante de gasto y pago en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario.
1656	***0070**	HERRERO FERNANDEZ DE CORDOVA FLORINDA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1200	***8477**	HERRERO MILLAN ALFONSO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 68 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1481	***3036**	HERRERO PARIAS JOAQUIN	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1580	***8759**	HERRUZO GÁLVEZ RAFAEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2140	***6270**	HERRUZO LOPEZ ANTONIO LUCAS	8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1492	***3258**	HIGUERA CAMPOY ANTONIO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 69 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1765	***2596**	HIGUERA CAMPOY MARIA PILAR	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1807	***3781**	HIGUERA CAMPOY PEDRO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2382	B09646241	HOBBYCARS AUTOMOCION 21, S.L.	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 70 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2421	B14438477	HS VENDING HOSTELERIA SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no corresponde al solicitante) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). (El documento presentado no corresponde al solicitante) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no corresponde al solicitante) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		El informe de cuotas ingresadas emitido por la Tesorería de la Seguridad Social no corresponde al solicitante.
2518	B14988349	IBERAZUCAR SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 71 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2418	B14427546	IMPRENTA PUCHOL SL	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2446	B14628432	INGENIERIA Y GESTION TECNICA AGROINDUSTR	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2510	B14959720	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE OCIO SURFIT SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de pago en los que aparezcan la fecha valor de las cuotas de la TGSS de las personas contratadas (Régimen General), o extracto bancario en el que consten los correspondientes cargos bancarios desde Mayo 2022 a Marzo 2023.
1638	***9812**	JIMENEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: c447b1670fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 72 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1525	***3999**	JIMENEZ GARCIA TOMAS	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1392	***1084**	JIMENEZ MONTERO MARIA FRANCISCA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
1967	***8949**	JIMENEZ MORALES DAVID	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1930	***7651**	JIMENEZ RODRIGUEZ RAFAEL CARLOS	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 73 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1685	***0661**	JODRAL MILLAN JOSE CARLOS	8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1623	***9637**	Jordán Urbano Antonio Bartolomé	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
2242	***5586**	JORNET RUIZ NURIA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificante de gasto y pago en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario. Justificantes de gasto relativos al suministro de Luz/Gas relativo al centro de trabajo donde se ejerce la actividad empresarial. Justificantes de gasto relativos a asesoría fiscal, laboral y contable.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 74 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2402	B14333959	JOSE SERRANO GUTIERREZ SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1369	***0289**	JURADO CORDOBA ENRIQUE	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 75 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2517	B14988331	KRONOS IBERIA SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial.
1380	***0767**	LACALLE CANO MANUEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
1594	***9128**	LARA LOPEZ JOSE LUS	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1573	***8630**	Lara Quesada María Eva	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes del gasto relativos a Mutualidad Abogacía
1389	***1007**	LEIVA LUQUE JOSEFA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 76 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1811	***4308**	LEMOS LLAMAS JOSE MANUEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento no se ha presentado o el presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)AÑO 2023
2354	***3872**	LEÑA CORREDOR ANTONIO FRANCISCO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1810	***4278**	LEON GOMEZ JUAN FELIPE	8.2.d) Certificado de situación Censal Histórico, emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (En el documento presentado no se corresponde la fecha de alta indicada con la de la solicitud y la que aparece en ceso sería motivo de exclusión). 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 77 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1758	***2464**	LEON GUTIERREZ FRANCISCO RAFAEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2465	B14767958	LETMAR TECNOLOGIA EN COMUNICACIONES SLL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2484	B14866453	LINKINGMARKET INTERNATIONAL TRADE SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2317	***4152**	LLAMAS DIAZ ANTONIO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 78 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1261	***5681**	LLANO ROMERO RAFAEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1588	***9015**	LLORENTE LUCENA JOSE	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1589	***9015**	LLORENTE LUCENA MARIA DEL CARMEN	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2547	B56014699	LOFRICOR SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía)		Justificante de gasto de las cuotas de la SS de las personas contratadas (tc1)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 79 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2477	B14841159	LOGISTICA GALVEZ MARIN SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1659	***0096**	LOPERA ARIAS FRANCISCA MARIA	8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1832	***4970**	LOPEZ AGUILAR CRISTINA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Contrato de arrendamiento correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en el que aparezca la FECHA VALOR relativos a arrendamiento del local/ establecimiento afecto a la actividad empresarial.
1727	***1512**	LOPEZ COSANO REMEDIOS	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 80 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1435	***1918**	LOPEZ FONT JAVIER	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1985	***9420**	LOPEZ GARCIA MANUEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2352	***3535**	LOPEZ HURTADO BERNABE	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1861	***5611**	LOPEZ JIMENEZ YOLANDA ESTHER	8.2.d) Certificado de situación Censal Histórico, emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (En el documento presentado no se corresponde la fecha de alta indicada con la de la solicitud y la que aparece en ceso sería motivo de exclusión). 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 81 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1640	***9845**	LOPEZ LOPEZ MARIA JOSÉ	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
2212	***3952**	LOPEZ PEREZ MARIA JOSE	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2662	E14710768	LOZANO PRIETO JOSE ALBERTO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2296	***0971**	LUCAS LEON MARIA ISABEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 82 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1252	***5163**	LUNA MOLINA FRANCISCO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2470	B14799969	LUNIEPOOL SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1540	***4429**	LUQUE JIMÉNEZ JUAN	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1461	***2591**	LUQUE VILLALON JORGE MANUEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 83 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1620	***9603**	MACARRO REDONDO CRISTINA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2155	***6604**	MACHIN RAMIREZ MARIA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2412	B14383830	MACOVAL SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 84 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1578	***8728**	Madrid Muñiz Antonio José	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de conceptos de gasto subvencionables relacionado en cuenta justificativa (Certificado Mutualidad)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 85 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2522	B14993893	MADRIZCOR SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). (El documento presentado no se corresponde con representante de la empresa según el certificado de situación sensal enviado) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido, la persona solicitante de la convocatoria no aparece en censo como representante de la empresa) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2661	E14682702	MADUEÑO LEON SANTIAGO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 86 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2712	***6267**	MAIDEN AZIZ	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
2329	***9116**	MAIDEN MAIDEN ABDENNASSAR	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
1713	***1286**	MAILLO MILLAN FRANCISCO JAVIER	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2503	B14932214	MANDEBO PROMUEVE SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b574500d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 87 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1925	B14946867	MANUFACTURAS SEQUERA SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1586	***8942**	MARQUEZ BAEZ FRANCISCO JAVIER	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento no se ha presentado o el presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)
1768	***2811**	MARQUEZ IGLESIAS INMACULADA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 88 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1860	***5582**	MARQUEZ MATEO RAQUEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1509	***3771**	MARTIN CRESPIN MARIA AMALIA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1804	***3735**	MARTIN LLAMAS JOSE ANTONIO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2190	***7416**	MARTINEZ MURILLO PEDRO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 89 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1983	***9373**	MARTINEZ SEPULVEDA CARLOS JOAQUIN	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2351	***3408**	MARTINEZ VALMIZA MANUEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1302	***7682**	Marton Guillen Miriam	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 90 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1779	***3014**	MARTOS FUENTES PEDRO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1825	***4832**	MARZO SOLIS MIGUEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1775	***2943**	MATEO TENA JESUS	8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 91 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2475	B14822845	MATOS GARABATOS SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificante de pago en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario.
2719	***3291**	MATOS JAVIER LUCIA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.d) Certificado de situación Censal Histórico emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento enviado tiene fecha de alta de actividad posterior a la indicada en solicitud y ello implica quedar excluido de la convocatoria, adjuntar histórico) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1519	***3888**	MEDEL SERRANO ANA MARIA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 92 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1293	***7358**	MEDINA LOPEZ MARIA SALUD	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1247	***4843**	MELERO FERNANDEZ RAMON JESUS	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1305	***7970**	MEMBRIVES GALAN JUAN	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1202	***3797**	MEMBRIVES REY CRISTINA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 93 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1455	***2361**	MENDIETA SANCHEZ LUIS MARIA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2658	E14579056	MENDOZA GALA MANUEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2649	B83386904	MERIDIANA DE COMUNICACION SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 94 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2094	***5236**	MERINO VILLEGAS JESUS MARIA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
2701	J14982573	MESON HERMANOS GARCIA JIMENEAZ S.C.	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1246	***4753**	MILLAN MONTENEGRO CARMEN	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1499	***3443**	MIÑO PEREZ JOSE IGNACIO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Contrato de arrendamiento correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención, en el que aparezca como arrendador la persona que figura en las facturas emitidas por dicho arrendador.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 95 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2659	E14605968	MIRANDA SANCHEZ ANTONIO LUIS	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2008	***0352**	MODREGO HERMOSO CAROLINA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1363	***0125**	MOHEDANO MOHEDANO ERNESTO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1618	***9586**	MOLINA ALCAIDE MARIA ELISA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 96 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2313	***6074**	MOLINA BURGOS TERESA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1674	***0451**	MOLINA PEREZ FELIPE	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
2476	B14840656	MONTAJES ELECTRICOS EL RAYO SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1324	***8662**	MONTIJANO FUENTES MONTIJANO FUENTES	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 97 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1466	***2715**	MONTIJANO LOPEZ JUAN MANUEL	8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificante de pago en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario por importe 294,74 e
1256	***5453**	MONTILLA GUADIX ROSARIO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificante de gasto en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario .
1793	***3495**	MONTILLA PORCUNA ALFONSO PABLO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1526	***4053**	MORA MARQUEZ RAFAEL SAMUEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2165	***6803**	MORA MARQUEZ SUSANA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 98 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1681	***0604**	MORALES SANCHEZ FRANCISCO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1443	***2035**	MORENO ESCOBEDO RAFAEL JOSE	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
1338	***9125**	MORENO GÓMEZ AURELIO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 99 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2128	***5938**	MORENO GÓMEZ MARIA DEL CARMEN	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2122	***5816**	MORENO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1265	***5730**	MORENO LOPEZ ENRIQUE	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1240	***3757**	MORENO MARTINEZ ADOLFO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 100 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1376	***0504**	MORENO SANDOVAL RAFAEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1736	***1782**	MORENO STAHNKE STEFAN	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento no se ha presentado o el presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)
1362	***0120**	MORUNO JIMÉNEZ JOSE ESTEBAN	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2479	B14855142	MULTISERVICIOS CLIMATESA SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 101 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2656	E14035604	MUÑOZ CARRASCO JOSE ENRIQUE	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1848	***5330**	MUÑOZ GARCIA ANGEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1543	***4465**	MUÑOZ HIDALGO MARIA DOLORES	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1940	***7960**	MUÑOZ SABAN LORENA MILAGROS	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 102 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1676	***0513**	MUÑOZ SANZ JOSE ANTONIO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1394	***1102**	MUÑOZ SILLERO FERNANDO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1737	***1795**	MURILLO LOPEZ ANA MARIA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
2514	B14977235	NAFERBAR RESTAURACION S.L.	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 103 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2288	***7131**	NAJERA OBANDO MARIA CRISTINA	8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de los conceptos de gastos subvencionables relacionados en cuenta justificativa
1637	***9792**	NAVARRO MARTINEZ CAMELIA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1612	***9516**	NAVAS ESQUETA MARIA ELENA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2505	B14942759	NEXO GLOBAL TEAM SL	8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Contrato de arrendamiento correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 104 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1700	***0993**	NIETO ACEVEDO RAQUEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de pagos en el que aparezcan la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario, mayo 2022-diciembre 2022.
1901	***6761**	NIETO GRACIA JUAN CARLOS	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1397	***1138**	ONIEVA MARQUEZ INMACULADA	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 105 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1817	***4618**	OÑORO CUBERO ANA MARIA	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1206	***7155**	ORDOÑEZ REYES ROSA MARIA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1603	***9352**	ORTEGA CANDEAS DENISE MARIA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1892	***6431**	ORTEGA JURADO PEDRO JOSE	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 106 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1533	***4237**	ORTEGA VILCHEZ CARLOS MANUEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1651	***9985**	ORTIZ LAHOYA SALUD	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1535	B14887715	PADEL D'LUXE SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1387	***0900**	PALMA DEL MORAL MARIA CARMEN	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 107 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2164	***6786**	PANADERO PONFERRADA ANTONIO JESUS	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Contrato de arrendamiento correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en el que aparezca la FECHA VALOR relativos a arrendamiento del local/ establecimiento afecto a la actividad empresarial.
1471	***2782**	PAREJAS VALDERRAMAS ANGEL JESUS	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Contrato de arrendamiento correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1210	***3360**	PASAN GARCIA ENCARNACION	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1933	***7796**	PASTOR BRAVO ROCIO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 108 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1267	***5814**	PEDRAZA MORENO ENRIQUE RAFAEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1690	***0771**	PEREZ ARROSPIDE EDUARDO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1498	***3406**	PEREZ GOMEZ EDUARDO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2141	***6272**	PEREZ PORRAS MIGUEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 109 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1657	***0088**	PEREZ REAL MANUEL JESUS	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no corresponde al solicitante) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de conceptos de gasto subvencionables relacionado en cuenta justificativa. El documento presentado no corresponde al solicitante
2411	B14380364	PESCADOS ISLA VERDE SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1694	B14928642	PETER PAN COFFEE SLL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 110 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2481	B14858120	PINYERAR SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1755	***2311**	PIÑA VIUDEZ JESUS	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Justificante de PAGO en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario.
2420	B14430037	PLATECOR COMUNIDADES SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2660	E14671705	PLAZUVENDING CB	8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificante de pago, en el que aparezca la fecha valor, relativos a UniEléctrica (facturas números 22/233961 y 22/262358), relacionadas en cuenta justificativa.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 111 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1464	***2670**	PORTERO MONTES ANTONIO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2003	***0193**	POYATO ROMERO YOLANDA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Acreditar carácter de autónomo colaborador de D.FERNANDO SANCHEZ TORREGROSA mediante declaración jurada del solicitante de la subvención.
2217	***4142**	PRIEGO ZAFRA CRISTINA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 112 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1382	***0849**	PRIETO POZO ANTONIO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
2417	B14421457	PRIMA PURA SL AGENCIA DE SEGUROS	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de pago con fecha valor relativos a la TGSS de las personas contratadas por cuenta ajena (Régimen General) correspondientes a los meses de Febrero y Marzo 2023.
2445	B14622799	PRODUCTOS SAVOY SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 113 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2554	B56028293	PROYECTO TRESS AZAFATAS SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2521	B14990311	PRS CENTRO CLINICO SANIDENT SLP	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1385	***0875**	QUERO LOPEZ EDUARDO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2403	B14334064	RAESTO SL	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.2) Documentación acreditativa de la ubicación del centro de trabajo en municipio de Córdoba.	Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento no se ha presentado o el presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 114 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1272	***6171**	RAEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
1683	***0622**	RAMIREZ NAVARRO MANUEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2167	***6894**	RAMOS CARRILLO JOSE LUIS	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Contrato de arrendamiento correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2243	***8543**	RAYA MARTINEZ ANGEL LUIS	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 115 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2543	B56002447	RECETARIO DE LA COMUNICACION SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2292	***0388**	RECUENCO HITA MARIA JESUS	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía)	9.C.5) Documento acreditativo de haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y con anterioridad al 01 de Mayo de 2023	Contrato de arrendamiento correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1718	***1400**	REDONDO RANCHAL JUAN ANTONIO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2685	F14995179	RELAÑO MORALES S.C.A.	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 116 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2447	B14635213	RENTALIA IBERICA S XXI SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2303	***0977**	RETAMOZO ZAMBRANA RINA RUBI	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de pago en los que aparezcan la fecha valor de las cuotas de la TGSS de las personas contratadas (Régimen General), o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario correspondientes a los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Noviembre 2022 y Enero y Marzo de 2023.
2166	***6842**	REYES BENITEZ FRANCISCO MANUEL	8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Contrato de arrendamiento correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor relativos a arrendamiento del local/ establecimiento afecto a la actividad empresarial, año 2022-2023

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 117 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2295	***7054**	RIDAURA RUIZ LOURDES	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2491	B14885628	RIOS JURADO ASESORES SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2467	B14774673	RIVAS & ESTRADA JOYEROS SL	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 118 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1219	***6883**	RIVAS GALISTEO JOSE	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1969	***9006**	ROCA BRICEÑO JOSE MANUEL	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificante de gasto y pago en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario con fecha valor
2195	***3501**	ROCAMORA JIMENEZ JOAQUIN	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1937	***7931**	RODRIGUEZ JURADO ROCIO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 119 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1296	***7403**	RODRIGUEZ MORALES RAFAEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1438	***1996**	RODRIGUEZ RUANO JOSE	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2185	***7247**	RODRIGUEZ TORRES FRANCISCO JAVIER	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1820	***4646**	ROMERO ALCOLEA ANTONIO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 120 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1688	***0713**	ROMERO GARCIA FRANCISCO JAVIER	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1943	***8011**	ROMERO NAVARRO VICTOR MANUEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
1705	***1051**	ROMERO PEREZ JUAN LUIS	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2404	B14334544	ROTULOS CAMPANO SL	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de pago en los que aparezcan la fecha valor de las cuotas de la TGSS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario de los meses de Noviembre 2022 a Marzo 2023 .

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 121 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1226	***0580**	RUFO MAQUEZ MARÍA DEL CARMEN	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1317	***8339**	RUIZ BECERRA ANTONIO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1511	***3793**	RUIZ DIAZ ANTONIO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1691	***0799**	RUIZ FERNANDEZ RAFAEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 122 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1495	***3355**	ruiz gallardo juan antonio	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2311	***5237**	RUIZ LOPEZ MARIA JOSE	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento no se ha presentado o el presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)
2364	A14062608	RUIZ MARTIN RAFAEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 123 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2006	***0229**	RUIZ REQUENA ELISABET	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificante de pago en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario, AÑO 2022-2023
2133	***6061**	RUIZ RUIZ MARIA AUXILIADORA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 124 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1299	***7492**	RUZ GRANADOS ANDRES	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2666	E56010044	RYGAUTO CB	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA RYGAUTO C.B.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 125 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1536	***4314**	SALAS SANCHEZ PABLO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1478	***2981**	SALIDO PARRADO RAFAEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1186	***6794**	SANCHEZ APARICIO MARIA CRISTINA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 126 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1277	***6331**	SANCHEZ AROCA JOSE MARIA	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de pagos bancarios en los que aparezcan la fecha valor de los conceptos de gastos subvencionables relacionados en cuenta justificativa en concepto de cuotas de la Mutualidad de la Abogacía desde Mayo a Diciembre 2022.
1255	***5338**	SANCHEZ BARROSO JESUS SALVADOR	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
1712	***1256**	SANCHEZ COMINO FRANCISCO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2005	***0227**	SANCHEZ DELGADO JOSE MARIA	8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor de los conceptos de gastossubvencionables relacionados en cuenta justificativa

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: c447b1670fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 127 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2132	***6051**	SANCHEZ MERIDA EVA INMACULADA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2314	***6356**	SANCHEZ MORENO ESTHER PILAR	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1185	***0540**	SANCHEZ NAVARRETE ANA PILAR	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1675	***0508**	SANCHEZ SANTIAGO ANTONIO FERNANDO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 128 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1508	***3735**	SANCHEZ TORRES CARLOS RAFAEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2442	B14605919	SANIAPA AGENCIA DE SEGUROS SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2173	***7103**	SANTIAGO PEREZ ROCIO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1665	***0229**	SANTOS CARRANZA RAFAEL FERNANDO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 129 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1335	***8946**	SANTOS HUERTES ANTONIA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1827	***4882**	SAVARIEGO BARRIOS JOSE	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1893	***6453**	SERRANO HERAS MARÍA DEL PILAR	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1398	***1155**	SERRANO LAZARO MARIA ROSA	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 130 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2448	B14637508	SERVICIOS INTEGRALES LIMCASUR SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificante de PAGO en el que aparezca la fecha valor de las cuotas de la SS de las personas contratadas, o extracto bancario en el que conste el correspondiente cargo bancario.
2452	B14659841	SERVIGRAS CERVECERAS SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1716	***1342**	SEVILLA ROGADO JAIME	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
2711	***2675**	SINGH PAPENDER	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 131 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2430	B14501795	SISTEMAS DE CONGRESOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento no se ha presentado o el presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)
1280	***6455**	SOLANAS URCELAY RICARDO ANTONIO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2172	***7070**	SOLER ROBLES MARIA JESUS	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 132 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2483	B14866073	SOLICE ENERGY SL	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2461	B14707384	SONICOR ELECTRONICA SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Contrato de arrendamiento correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1426	***1742**	SOSA CHAVES FRANCISCO JOAQUIN	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Acreditación de la representación en Apodera.		
1368	***0218**	SOTO GIL LUIS FERNANDO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 133 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1950	***8237**	SOTO SANCHEZ INMACULADA CONCEPCION	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2416	B14402820	SUMINISTROS ASVAES SL	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2478	B14851679	TABBAR JOYEROS SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16706fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 134 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2441	B14601017	TARILA SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2512	B14966402	TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES EN LA NUBE SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2449	B14651582	TECOSUR TECNICAS COMERCIALES SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 135 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1441	***2023**	TEJERA PARRADO ANTONIO	8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social del solicitante y de Doña María Concpeción Lorente Mateos (El documento no se ha presentado o el presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad). Acreditar carácter de autónomo colaborador de Doña María Concpeción Lorente Mateos mediante declaración jurada del solicitante de la subvención.
2604	B56102080	TELEPLACA RENOVABLES SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Contrato de arrendamiento correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pagos en el que aparezcan la fecha valor de la empresa FLUITRONIC SLU

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 136 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2489	B14877872	TELPA CONCEPTS SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2440	B14594949	TEMPOTOURS SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1629	***9694**	TENDERO GIMBERT RAUL JOSE	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b16770fdf6e44775a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 137 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1234	***2592**	TENOR GAÑAN MANUEL RAFAEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2542	B56002371	TENYCOM INSTALACIONES DEL SUR SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2170	***7048**	TORRES CORDOBA CELIA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2423	B14466239	TRANEX ARROYO Y LUQUE SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 138 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2187	***7291**	UCLES MUÑOZ TRANSITO	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2550	B56020472	UN HOMBRE SOLO SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2687	F56004765	UP PILATES PERSONAL STUDIO S COOP ANDA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Justificantes de pago en el que aparezca la fecha valor relativos a arrendamiento del local/ establecimiento afecto a la actividad empresarial Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento no se ha presentado o el presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)
1220	***9448**	VALERO ISABEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 139 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1738	***1814**	VALLE VARGAS AGUSTIN	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2228	***4445**	VALLEJO ROMERO JOSE MARIA	8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1587	***8947**	VALVERDE COLETO JUANA FRANCISCA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 140 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2699	J14649495	VARGAS JIMENEZ MARIA AUXILIADORA	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste COMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DOÑA M.ª AUXILIADORA VARGAS JIMÉNEZ (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1329	***8785**	VEGA JURADO RAFAEL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2106	***5503**	VERA OLIVARES RAFAEL ANGEL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2431	B14513527	VIACOR AGENCIA DE VIAJES SL	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 141 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1348	***9746**	VICTORIO CABALLERO ANTONIO	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1541	***4433**	VILCHES GALLEGO ANDRES	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
1418	***1563**	VILLENA HARO ANTONIA	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC). (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		
2450	B14655856	XANADU PATRIMONIAL SL	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d16628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 142 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2557	B56030588	XPLORA DENTAL SL	8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía). Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1607	***9420**	ZAMORA REYES ANTONIO CARLOS	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el documento enviado no es válido) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento no se ha presentado o el presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)
2401	B14305049	ZOMAE SL	8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043 | PÁG. 143 DE 144

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2023 – AUTOEMPLEO 2023- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN		
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
2593	B56092943	ZONA TEAM CORDOBA SL	8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC) 8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).	9.C.3) Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
2348	***2635**	ZURERA PALMA JOSEFA	8.2.e) Certificado positivo de fecha posterior al 15 de Octubre de 2023, (a efectos de vigencia para la resolución de la subvención) de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2023 –AUTOEMPLEO 2023-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
23/10/2023 11:30:01 CET

CÓDIGO CSV
be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

Dirección de verificación del documento: **https://sede.cordoba.es**
Hash del documento: c447b1670fdf6e4475a4e3d24bd94f8ef36523b57450d1628bc033e01d2402fd45e9eb5454fb071bda230 ae3d9a588a022492817e3a610a56206cae64f437043

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0016686_2023_00000000000000000000000017943263

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/10/2023 09:06:21

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: be55014741abbe2f4d1d59665ede290cd7e01405

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 144 DE 144